

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3129

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de marzo de 2016 por la cual se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de farmacéutico del área de Atención Primaria, convocado mediante resolución de 22 de diciembre de 2015 (BOIB núm. 1, de 2 de enero de 2016)

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de diciembre de 2015 —publicada en el BOIB núm. 1, de 2 de enero de 2016— se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría farmacéutico del área de Atención Primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Una vez agotado el plazo para presentar solicitudes (base 3.6), y de acuerdo con el apartado 4 de las referidas bases de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría farmacéutico del área de Atención Primaria convocado mediante resolución de 22 de diciembre de 2015 (BOIB núm. 1, de 2 de enero de 2016). En la lista provisional de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el DNI. En la lista provisional de personas excluidas figura también la causa de exclusión.
2. Con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en el plazo y en la forma procedente, las personas aspirantes deben comprobar no solo que no figuran en la lista de personas excluidas sino que, además, constan en la de personas admitidas.
3. Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán carácter de recurso— o para subsanar —si procede— el defecto que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten deben entenderse rechazadas cuando las personas que las hayan presentado no aparezcan como admitidas en la resolución en que se publiquen las listas definitivas. Las personas que no subsanen los defectos en el plazo establecido serán excluidas del proceso selectivo. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden manifestarlo en este mismo plazo.
4. Las personas que figuran en la lista provisional de personas excluidas para el turno de promoción interna —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— pueden pagar la tasa del turno de acceso libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas al turno de promoción interna, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa del turno de acceso libre, de acuerdo con lo que dispone la base 4.4 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la lista definitiva del turno de promoción interna, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidas por el turno de acceso libre y podrán solicitar que se les devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7 de la convocatoria.
5. Las personas que figuran como excluidas de la reserva para personas con discapacidad —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— pueden pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta Resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en la reserva para personas con discapacidad, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa abonada, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la reserva para personas con discapacidad, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidas del turno correspondiente.
6. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los webs <www.ibsalut.es>, y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.





Palma, 18 de marzo de 2016

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de firma de la consellería del Interior

(BOIB 47/2008 y BOIB 60/2008)

FARMACÉUTICO/FARMACÉUTICA DE ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA TURNO LIBRE**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
43128983	AGUILO LLOBERA, ANGELA
72497444	ALCORTA LORENZO, AMAIA
43141495	ALOMAR AZCONA, AINA
7850213	ALONSO FELIZ, Mª DE LAS MERCEDES
47850816	AOUKHIYAD LEBRAHIMI, LAYLA
46952810	BALLESTER GARCIA, CAROLINA MARIA
72730005	BECERRIL MORENO, FERNANDO
53622971	BONET ALAVES, MARIA VICTORIA
43076076	BORONAT MOREIRO, MARIA ASUNCION
41737195	BOSCH FERNANDEZ, MARTA
43187977	CAMPINS ADROVER, GUILLEM MARC
43077156	CAMPOS GALLEGO, LUISA
43189088	CAÑELLAS GINARD, BARBARA
44271065	CHICO ALFARO, ANA MARIA
43156167	CISNEROS BARROSO, MARIA EUGENIA
73200838	CLEMENTE ARENERE, ANA MARIA
43019674	CRESPI GOST, ANTONI
43118508	FARRIOL SUTORIUS, OLGA
43101763	FERNANDEZ ABRUÑA, RAQUEL
43120780	FERNÁNDEZ TOUS, MARTA
78548347	FERRER CARABALLO, ADRIAN
43158865	FERRER LLABRES, ANTONIA
44326302	FERRIOL DURAN, GEMMA
76131993	FRANCO GIL, CAROLINA
24383857	GARCIA ALCOVER, PAULA
34093975	GARCIA COLINAS, MIREN ARANTZAZU
50699112	GARCÍA DÍAZ-GUERRA, Mª DE LOS REYES
72733205	GIL MAJUELO, LEIRE
44794552	GOMEZ COTINO, ESTEFANIA
43102667	GOMILA ENSEÑAT, ANA MARÍA
41537018	GONZALEZ VICENS, AGUSTIN
43125500	GUZMAN DAVIU, JULIA
44329819	HOMAR FERRER DE SANT JORDI, M CONCEPCIÓN
14261697	HORMAECHEA PÉREZ, ESTIBALIZ
41536836	JAUME GAYA, SEBASTIAN
43070655	LLAMBIAS RIBOT, SERGIO
8942479	LÓPEZ BURGOS, CRISTINA
7241278	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARIA TERESA





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
29201162	MALDONADO ANRUBIA, ANTONIO
43177014	MARCUS XAMENA, SALVADOR
70246196	MARTIN SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN
41740294	MARTÍNEZ BOSCH, SARA
43190160	MARTINEZ PASCUAL, BEATRIZ
43150386	MAS MOREY, PEDRO
43137043	MATHEU VAQUER, CATALINA AIXA
32810772	MIRON PAZOS, ANTONIA
43191147	MORA CASTELL, JOAN MARC
43186906	MORANTA SASTRE, CATALINA
22588136	MOREGO SOLER, MARIA AMPARO
43226726	MORELL PLANAS, MARIA DEL PILAR
44799575	MULET ALBEROLA, ANA MARIA
41739773	OLABARRIA VAQUERO, SONIA ADRIANA
43162109	OLIVIERI ROTGER, M ^a ISABEL
34067224	PALMER COCARD, BRIGITTE
70980288	PATA IGLESIAS, MARIA DEL CARMEN
24392429	PEREZ GÁMIR, ENRIQUE
16070052	PÉREZ RODRÍGUEZ, OLATZ
25682137	PEREZ RUEDA, PEDRO ALEJO
43204038	PIJUAN BARCELO, MARTINA
17738204	PINA GADEA, MARÍA BELÉN
44325834	PIQUERAS ROYO, NOEMÍ
3931071	RAMOS PRIETO, CELIA MARIA
43109042	RIERA CLADERA, ANA MARÍA
76084320	RODRÍGUEZ CAMACHO, JUAN MANUEL
43130240	RODRIGUEZ GODOY, ANGELA
50873772	RODRIGUEZ VILLAR, CRISTINA
43183380	ROSSELLÓ SALAMANCA, MARIA DEL CARME
35006807	ROVIRA VILA, MARTA
43142911	SECO MELANTUCHE, RAQUEL
39910532	SERRA LLOBET, SARA
8873700	SERRANO PELÁEZ, BEATRIZ
41536923	SOCIAS CORTES, ALEJANDRA
47811704	SOLÀ I BUSQUETS, LAIA
43081753	THOMAS LLOBERA, JOAN
18447238	TOLEDO ABRIL, FERNANDO
18219996	VAQUER PASCUAL, JOANA MARIA
43197646	VIDAL MORADO, MARIA

FARMACÉUTICO/FARMACÉUTICA DE ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA TURNO LIBRE**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
41539701	ALCOVER OLIVER, MAGDALENA	SOLICITUD SIN FIRMAR
X9301371X	BRICEÑO TORRES, MARISOL	TÍTULO NO COMPULSADO
74672871	GARCIA AGUDO, SARA	NO ALEGA LA TITULACIÓN REQUERIDA
11923859	GUTIERREZ REVILLA, JOSE IGNACIO	SOLICITUD SIN FIRMAR
43139258	LADARIA SUREDA, MARIA CONCEPCION	TASA INSUFICIENTE O PAGO NO ACREDITADO
43099766	MENDEZ SASTRE, ANTONIO GABRIEL	TÍTULO NO COMPULSADO



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
665626	MORENO CALVO, MARIA CONCEPCION	SOLICITUD SIN FIRMAR
41524941	RIGO ADROVER, MARIA DEL MAR	TÍTULO NO COMPULSADO
78219385	SALAS COMAS, Mª DEL MAR	TÍTULO NO COMPULSADO

